

Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acaal. Don Joaquín Maroto Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde, acaal.

J. Maroto

El Secretario,

R. 69

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de septiembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acaal. Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don José María Perciro Raudulfe, Don Salvador Drogis Lorenzón, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cordá, Don Francisco Vadell Miralles, D. Juan Bastre Soler, el Interventor de Fondos acaal. Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario acaal., al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y trece minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

- 1.º - D. Bernardino Canaris, revalidar el permiso de construcción de la finca sita en calle San Juanas 35, aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 3 mayo 1957, consistente en adición de un piso sobre planta baja ya existente de acuerdo a los planos que presenta.

- 2.º - ^{Sra} Margarita Pou Aguiló, revalidar el permiso aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 4 octubre 1957, consistente en reforma y ampliación del edificio sito en c/ Héroes de Manacor auz. H^a Sancho Bilbao.

- 3.º - D. Juan Munar Martí, efectuar obras de embucido, embaldosados, cie-
los rasos e instalaciones en general y reparación fachada de la finca

nita en la calle Eusebio Estada 105.

4º.- D. Bernardo Bonet Sans, para sustituir persianas por puerta enrollable en finca nita en calle Ramon Muntaner 37.

5º.- D. Carlos Blignet, para revocar y culucir unas paredes interiores y cambiar dos persianas en finca nita en c/ Fray Junipero Serra 29.

6º.- ^{ña} Maria Rodriguez Bellido, para blanquear la fachada, arreglar goteras azotea y desmontar y montar de nuevo los balustros de la finca nita en c/ Martin Mora 16.

7º.- D. Pablo Valls Bonnin, para cambiar puertas de madera en el portal de entrada de la finca nita en calle Angel Guimerà 21.

8º.- ^{ña} Genoveva Guerrero Ollerich, para reparar y blanquear la fachada de la finca nita en calle Archiduque d. Salvador 197.

9º.- D. Miguel Mateu Martorell, para colocar letrero segun croquis en la finca nita en calle Arquitecto Benassar 40.

10º.- D. Jorge Amengual, colocar baldosines en los bajos del corredor de la finca nita en calle Soler 110.

11º.- D. Mateo Vera, para embaldosar terrado y cuarto de baño en la finca nita en la calle 11-12.

12º.- D. Pedro Tomás Salvà, para cambiar la canal de la finca nita c/ Ballester 75.

13º.- D. Luis Alemany Sureda, para reparar terrado de la finca nita en la calle Ruben Dario 30.

14º.- ^{ña} Juana Ramon Mayol, para proceder a la promoga de las obras aprobadas por la C.M. Permanente del dia 19 de junio 1959, en la finca nita en calle Santa Cruz 3.

15º.- ^{ña} Francisca Borel Bestard, para reparar faltas del enlucido interior de paredes, supresion de desperfectos del pavimento, y sustituir puertas de madera por otras en finca nita en c/ Concepción 67.

16º.- D. Bartolomé Negro Fornés, para sustituir una porción de tejas rotas de la finca nita en la calle Submarino Mola 13.

17º.- ^{ña} Angela Gomila Pastor, para embaldosar el terrado y revoque y enlucido de la fachada de la finca nita en c/ 210.

18º.- ^{ña} Juana Maura Salas, para arreglar la pared del solar nito en la calle de Ferralles 11.

19º.- D. Francisco Gues Ventayol, cambiar puertas del portal de entrada y reparar desperfectos del zocalo de la fachada de la finca c/ Beata Catalina.

20º.- ^{ña} Juana Sanjohel Estarós, para cambiar coque económica, cambiar rector y colocar puertas en portal en finca nita en c/ Montesión 47.

- 21^o - S^{ra} Juana Alcover Tiro, en representación de los herederos de D. Antonio Alcover Ferrá, para reparar las tribunas de la finca n^o en Avda. Alejandro Roselló 85.
- 22^o - D. Juan Ferrerías Canellas, reparar cielos rasos cocina y blanqueos en la finca n^o en calle Joaquín M^o Bover 48.
- 23^o - D. Juan Tur Ayguarives, para reparar terrado, enlucido de una habitación y embaldosado de la misma y colocar vidrieras en c/. Centis.
- 24^o - D. Eduardo Jordá Dopra, para cambiar embaldosado en la planta baja reparar paredes, cambiar bañera y cocina económica, en finca n^o en calle Calvo Botelo 384.
- 25^o - S^{ra} Catalina Moisés Nicolau, para construir valla en la acera para realizar obras en la finca n^o en c/ Francisco Manuel de los Herberos 28.
- 26^o - D. José Horrach Oliver, para construir pared de dos metros de altura para la reparación del solar n^o en c/ Reyes 10.
- 27^o - S^{ra} Francisca Ramon Palmer, para reparar las terrazas, arreglar las tuberías de aguas residuales y fosas sépticas y blanquear la fachada de la finca n^o en c/ Reyes 17.
- 28^o - D. Joaquín Aguilo, para cambiar algunas tejas de la finca n^o en Paseo Generalísimo 75.
- 29^o - S^{ra} Francisca Florit Sagui, para embaldosar tres habitaciones de la finca n^o en la calle Feriute Mulet 69.
- 30^o - D. Miguel Casanovas Moxey, para embaldosar dos habitaciones en la finca n^o en la Plaza de la Merced 1.
- 31^o - S^{ra} Francisca Martorell Bordoy, para colocar letrero conforme diseño en el edificio n^o en c/ Rafael Rodríguez Mendes 23.
- 32^o - D. Francisco Gallent Ramis, para abrir ventana en vano existente, embaldosar varias habitaciones y blanquear fachada de la finca n^o en c/ Pauda.
- 33^o - D. Bartolomé Garau Nicolau, para cercar de pared un solar, sin que perjudique en nada la calificación de solar en finca n^o en calle del Sargento Ilitza March.
- 34^o - D. José Pons Ilabris, para construir aljibe según diseño que se acompaña en finca n^o en Juan Maragall 140.
- 35^o - D. Pedro Juan Noguera Bertera, arreglar la tejada, construir varios cielos rasos, embaldosado de cinco habitaciones y blanquear fachada de la calle Lisboa 87.
- 36^o - D. Bernardo Colomar, para en la finca c/ Ferrerías 183, efectuar el revoque y enlucido de la fachada.



37.ª - D^{ña} Apolonia Vidal Montes, para embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en la finca n^{ta} en c/. Aragón 286

38.ª - D. Bartolomé Amengual Rubi, para construir acera con baldosas de cuadrícula en la finca n^{ta} en c/. Nicolás de Paz 63.

39.ª - D. Rafael Garrnudi Hernández, para arreglar la fachada y arreglo de la muralla en la finca n^{ta} en calle de Ayto 2.

Igualmente se acuerda autorizar los siguientes permisos para obras a partir de ahora en Zona devante que se relacionan a continuación:

3
Se acuerda conceder diversos permisos para obras en la zona de devante.

1.ª - D. Jaime Veriny Bibilou, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar n^{to} en calle Xadó (Molíes).

2.ª - D. Felipe Puigover Ferrer, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar n^{to} en Carretera Militar s/n. (Arenal).

3.ª - D. Miquel Fortesa Aguiló, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar n^{to} en calle Mirguella ang. pasaje de las Rocas.

4.ª - D. Ginés Picon Martínez, para cercar de pared de sillaría el solar n^{to} en la calle 298 (Coll de'n Rebassa).

5.ª - D^{ña} Antonia Ferrer, para cercar de pared el solar n^{to} en la calle de Volantín (Can Pastilla).

4
Se acuerda autorizar obras construcción en calle "Camino Verd. P. Pastilla"

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Gregorio Liguier Ferrer, para en un solar n^{to} en el Camino Vecinal de Can Pastilla, poder construir un edificio planta baja, arregladamente a los planos presentados, suscritos por D. Bartolomé Vaquer, no pudiendo las obras exceder de doce meses.

5
Ideas, ideas, ideas en calle Capitan Cristobal Real.

Acto seguido se acuerda autorizar a Don Juan Mesquida Gomis, para en la finca de planta baja n^{ta} en la calle de Capitan Cristobal Real, proceder a la adición de dos pisos, conforme a los planos presentados, y por lo que se refiere al proyecto rectificado suscrito por el Arquitecto Don Bartolomé Vaquer; no pudiendo la duración de las obras exceder de seis meses.

6
Se acuerda autorizar a Patronato Casas Militares construcción segunda fase viviendas para jefes y oficiales.

Seguidamente se acuerda autorizar al Patronato Casas Militares Delegación de Mallorca, para la construcción de la segunda fase del Proyecto de construcción de viviendas para jefes y oficiales, n^{to} en la Plaza del General García-Ruiz, ang. con la calle de Bala-Roja, según proyecto que se acompaña suscrito por el Arquitecto Don Juan Gordillo y Don Miguel Niubo y el Ingeniero Don Eduardo Gras, proyecto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 7 de enero de 1950.

7
Se acuerda conceder gratificación a chofer Mecánico.

Seguidamente se acuerda, en relación a los trabajos de reparación de una camioneta propiedad de este Ayuntamiento, al Servicio de Obras: Primero.- Haber visto con satisfacción el celo mostrado por el chofer-mecánico Don Juan Mesquida Salas, concediéndole una gratificación especial de cuatro mil pesetas, por los trabajos realizados a la Camioneta de los Servicios de Obras, Ford P.M. 4398, y que por la Intervención Municipal se determine la partida a que debe cargarse dicha gratificación.

Figura informe de la Intervención en el que se dice que podrá abonarse con cargo al Cap. 1º, Artº I, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

8
Se acuerda pago horas extraordinarias a personal de Intervención.

Acto seguido se acuerda el pago de las horas extraordinarias rendidas por el personal de Intervención, según se detalla a continuación:

Mes de Agosto: A D. Juan Mestres, 15 horas, 284'23 ptas; A D. Pascual Martín Vieh, 25 horas, 195'-ptas; A D. Francisco Antich Mas, 55 horas, 349'26 ptas; a Don Raimundo Moragues, 25 horas, 307'50 ptas; A D. Guillermo Daviu 44 horas, 365'20 pesetas.

Total importe de 1401'20 pesetas que se abonarán con cargo al Cap. 1º Artº I Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

9
Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: Una de Pedro Reus 32.000 ptas.

Urbanismo: Una de Eléctrica Española, por cambios automáticos de luz y agua en Fuente luminosa en la Avda. Alejandro Roselló 26.588'-; Una de Eléctrica Moderna, instalación eléctrica acerca sobre palomillas de 27 puntos de luz en las calles de Norte, Vivero y Puigosa 51.700'26; Una de Hermanos Latorre por 60 sacos cemento del país 510'-; Otra del mismo, por idem, idem 2176'-; Total 80.974'26 pesetas.

Rentas y Exacciones: Dos cuentas de Miraco, reparar motos Barbi 341'50 Una de Motauto por idem, idem 510'-; Total 851'50 pesetas.

Material: Una de Hemispheres por papel carbón, 1935'-; Una de imprenta S.B.C. confección impresos 1503'-; - Una de imprenta Homar, confección impresos diversos 1894'-; - Una de fájine Gilet, abono limpieza maquinas de escribir 2100'- Total 7432'- pesetas.

Secretaría: Una de Francisco Pous, Confecciones Ordenes del día 2346'-; Otra del mismo, por igual concepto 1847'-; Una de imprenta Homar, confección impresos 218'-; Total 4311'- pesetas.

Personal: Una de imprenta Honor, impresos 664'-; Una de la Última Hora, por anuncios 176'50; Dos cuentas de diario de Mallorca, por anuncios 409'50; Total 1350 pesetas.

Gobierno y Policía: - Nueve cuentas de Gas y Electricidad, por alumbrado, fuerza motriz y consumo gas. en julio 43.603'80; - Una de imprenta Malloquina, impresos y fichas 770'10; - Una de Francisco Salas Ros, arreglo máquina escribir 300'-; - Una de imprenta S.L.C.C., impresos 2945'-; - Una de Francisco Pons Tallis, folletos Policía Municipal 985; - Una de imprenta S.L.C.C. libro registro 250'-; - Una de imprenta Montaner una caja compases, 585'-; - Una de Casa Malandra, material diverso 1103'50; - Dos cuentas de imprenta M. Mir, material oficina 1659'40; Dos cuentas de imprenta Malloquina, material oficina 5.644'40; - Una de Bernardo Ferragut, impresos varios 3330'-; - Una de imprenta Malloquina, impresos varios 3490'60. - Total 69.555'80 ptes.

Sección Técnica de Obras, Una de Manuel Mir, 207'-; - Una de Miguel Quays, 641'40; - Total 848'40 pesetas.

Fomento: - Una de imprenta S.L.C.C. por impresos 647'-; - Una de Jaime Gilet Ramis, arreglo máquina escribir 35; - Una del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante 3º trimestre 45'50; Dos cuentas del Tribunal Tutelar de Menores de Loria, mayo y junio 30'50; - Dos cuentas del Dr. Valenzuela, inspecciones establecimientos 750'-; - Dos cuentas de Dr. Salvador de Vicente, por inspecciones establecimientos 600'-; - Dos cuentas del Dr. Manera, electrocardiograma a domicilio 1000'-; - Tres cuentas del Dr. Valdés, intervenciones quirúrgicas y otros 8073'50; - Una del Colegio Oficial Farmacéuticos, servicio funcionario en mayo 96.951'51; Otra del mismo, por idem, idem en junio 91.741'59; - Otra del mismo, servicios Beneficencia en mayo 42.080'09; Otra del mismo, por idem, idem en junio 45.572'84; - Dos cuentas de suministrados suarez, material laboratorio y un Fotocolorimetro 6.325'70; Una del Dr. Valenzuela, inspección establecimientos 100'-; - Total 293.842'33 pesetas.

Abastos: Una de imprenta Manuel Mir, material para el Negociado 66'-; - Una de imprenta S.L.C.C. impresos 115; - Una de imprenta Pons, por hojas precios semanales correspondientes a 18 semanas 1410'-; - Una de imprenta S.L.C.C. impresos y oficios 421'-; - Una de Jaime Galvés, por (3 espuertas goma) digo material farmacia Botiquin Matadero 341'80; Una de suministrados Frau, espuertas goma Mercado S^a Catalina 355'25; - Otra del mismo por 3 pares botas agua para idem, idem 522'-; - Una de M^a Aguiló, trabajos lampistería en Matadero 327'-; - Una de Electrica Moderna, por material eléctrico M. Olivar en marzo 5148'15; Otra del mismo, por idem, idem, idem en abril 3393'80; Una de Juan Ribas Gubern, por el servicio anual de 1959 conservación y limpieza Montacargas M. Olivar 3336'80; Otra del mismo, material

para conservación Montacargas M. Olivar 550'70; Una de EMAYH. arreglo llave pass agua en Matadero Municipal 167'50; - Una de Casa Cabot, por material y mano de obra etc., etc. Mercado Olivar en marzo 2997'55; - Otra del mismo, por idem en abril 606'50; otra del mismo, por idem, idem en mayo 3376'50; - Una de Jose Cabot, por tres juegos de vidrios para Matadero 5055; - Total 27491'55 pesetas.

10

Se acuerda denegar petición de ingreso Delmeante, por no existir vacante.

Seguidamente se acuerda denegar la petición de ingreso del Delmeante en situación de excedente voluntario, Don Jaime Busquets Baldo, por no existir en las Plantillas vigentes de esta Corporación, vacante de su categoría o análoga, sin perjuicio de ocupar la primera vacante de su categoría que se produzca.

11

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias a los Porteros y Botones de este Excmo. Ayuntamiento, trabajadas durante el pasado mes de agosto:

Don Bartolomé Bausá, 21 horas, 347'76; - Don Constantino Javia 12'5 horas 133'25; - Don Antonio Burguera 15'5 horas, 155'93; - Don Rafael Bausá Oliver 7 horas 78'89; - Don Gabriel Cerdá Castell 4 horas 40'24; - Don Julián Sartre 16 horas 133'96; - Don Juan Sartre 16 horas 130'56; - Don Antonio Abraham 21 horas 158'76; - Don Juan Pons 20 horas 142'80; - Don Andrés Pericás 19'5 horas 153'07; - Don Juan Soler 13'5 horas 105'97; Total 1580'19 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Art.º I, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

12

Se acuerda aprobar propuesta sobre devolución Depósito por haber desistido de realizar construcción viviendas en Paseo Mallorca.

Acto seguido se acuerda la devolución al Contratista Don Juan Ferrasa Moquera, del Depósito efectuado en la Caja de este Ayuntamiento, importante 59.421'55 pesetas, para optar al concurso-subasta para construcción de un grupo de 24 viviendas de Renta limitada en el Paseo Mallorca, toda vez que el referido licitador a desistido de realizar dichas obras y haber sido aceptada la renuncia, por la Dirección General del Instituto N. de la Vivienda, según comunicado recibido a través de la Delegación Prov. del Ministerio de la Vivienda, de fecha 12 de mayo del año en curso.

13

Se acuerda aprobar propuesta sobre petición Médico Sr. Obrador

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Médico de la Casa de Socorro jubilado Sr. Bernardo Obrador Nadal, en la que solicita el reconocimiento de los quinquenios que puedan corresponderle con arreglo a sus años de servicios en aplicación a lo dispuesto en la ley de 26 de diciembre de 1958.



Considerando esta Comisión que no es de competencia del Ayuntamiento el reconocer y conceder dichos quinquenios, por su condición de jubilado y porque además, en la norma 5ª de las dictadas por la Mancomunidad Sanitaria de Baleares en fecha 30 de abril último, para aplicación de los preceptos contenidos en dicha ley, se dice: "que el reconocimiento de quinquenios al personal de los Cuerpos Generales de Sanidad se hace previa petición de los interesados a la Dirección General de Sanidad".

El Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerdo dar todas las facilidades al Médico jubilado Don Bernardo Obrador Nadal con el fin de que pueda solicitar tal reconocimiento, toda vez que la concesión corresponde a la Dirección General de Sanidad, a la cual deberá dirigirse el interesado, como en el caso del restante personal de los Cuerpos Generales de Sanidad local.-VI. no obstante acordará lo que estime procedente.-Palma de Mallorca 31 de agosto de 1959.- Antonio Larza.- Rubricado.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda conceder gratificación a funcionarios de Personal, pasando al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación a diversos funcionarios del Apartado de Personal, por trabajos de índole extraordinaria, según se expresa a continuación:

- A D. Constantino Cebollada Sinaga, 1500.- pesetas.
- A D. Antonio Esteban Ferrer, 1000.- pesetas.
- A D^{ña} Ana Luisa Fernandez, 1000.- pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Artº I, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos. Pasando al Ayuntamiento Pleno dicho acuerdo para su conocimiento.

En este instante sale del Salón el Sr. Doyis.

II

Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación calles Zaragoza y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 25 de Agosto ppdiº y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de las calles Zaragoza, Madroño, San Quint y Plaza de San Quint (entre Camino Vecinal de la Villeta y el de San Rapiña) de esta Ciudad al contratista D. Bartolomé Ramon Jume por la cantidad de trescientas cinco mil pesetas (305.000.-), por ser la mas ventajosa económicamente para el municipio; arrojadamente a las condiciones apo-

badas al efecto y al anuncio inserto en el B.O. de esta Provincia nº 14.468, correspondiente al día 30 de julio del año en curso, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales contra la adjudicación del remate; y que a los efectos prevenidos en el artº 49 apartado 2º del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del correspondiente contrato mediante escritura pública. Debiendo el rematante ampliar la fianza provisional a la cantidad de doce mil trescientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (12.369'58) señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado; así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

El tipo de subasta en baja era de trescientas nueve mil doscientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (309.239'51), representando una baja de cuatro mil doscientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (4.239'51).

III

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación c/ Portals y Pl. S. Hull.

liquidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Don Bartolomé Caquer Colom, sobre las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de la calle de Portals y Plaza de San Hull, de esta Ciudad, realizadas por concierto directo por el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente, en sesión de día 24 de julio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 75.931'40 pts. y la remuneración al personal Facultativo que importa 3.344'84 pesetas, abonándose, el gasto total de 80.276'24 pesetas, con cargo a la Consignación del Cap. VI, Art I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

IV

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto iluminación con 43 puntos de luz, en suburbio S. Español.

liquidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume, para instalación de 43 puntos de luz para iluminación y ampliación de la red de distribución a baja tensión del suburbio de San Español, que asciende en su segundo ciclo a un total de 87.010'80 pesetas, desglosado en 83.385'35 por ejecución material y beneficio industrial y 3.625'45 pesetas, por remuneración al personal facultativo.

Por permitirlo la legislación vigente dichas obras se otorgarán dedian-



te concierto directo, encargando a la Casa Electrica Española, calle Josep Ferrer, debiendose proceder a la extension del correspondiente Contrato.

El gasto total de 87.010'80 pesetas, se abonara con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 48 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

Seguidamente se da lectura a la propuesta que se inserta a continuación:

V
Se acuerda aprobar Proyecto obras cerramiento terrenos S. Malferit.

"Que se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal jefe Sr. Garcia Ruiz, relativo a las obras de cerramiento de los terrenos denominados de San Malferit, adquiridos recientemente por el Excmo. Ayuntamiento con destino a la construcción de un Campo Municipal de Deportes y que asciende a un total de noventa y siete mil seiscientos y nueve pesetas con catorce centimos (97.069'14), desglosado en la siguiente forma: Noventa y tres mil veinticuatro pesetas seiscientos y seis centimos (93.024'60), por ejecución material y beneficio industrial de la obra y cuatro mil cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro centimos (4.044'54), por remuneración al personal Facultativo.

Que a tenor de lo que disponen los artículos 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen Local y el 41 apartado 6º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, la realización del referido proyecto, sea mediante concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

Que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, Partida 49, "Para la constitución del Patrimonio Municipal del Suelo" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo."

Seguidamente se lee el siguiente escrito: "El Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, presenta la siguiente adición al dictamen que antecede:

"Que en la propuesta que se eleva, figura la aprobación del Proyecto y Presupuesto, cuando, en realidad, y según se desprende del informe técnico, solo debe aprobarse el Presupuesto, que es el documento que se acompaña. - Palma de Mallorca 11 de septiembre de 1957. - J. M. Peris. - Rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita juntamente con la adición también transcrita.

VI
Se acuerda adquisición coche para S.M. Puzgas Funebres.

Seguidamente se lee un dictamen del Sr. Presidente del Consejo de Admon. del Servicio Municipalizado de Puzgas Funebres, en cuya parte dispositiva se lee lo siguiente:

"Acuerda: la adquisición, por concierto directo, de un coche en uso, marca Mercedes, de 21 H.P. matrícula 64.285, por importe de 70.000 pesetas, a sa-

inspeccion con cargo al Cap. VI, artº 8, Partida 374 del Presupuesto Municipal vigente, a Don Antonio Fuster Fortesa, haciendo observar que tal modalidad de compra no está en pugna con las normas que establecen las disposiciones en vigor.

VII

Se acuerda darse por enterada Decreto de Alcaldía sobre petición de Enrique Alfaro.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que dice: "A la Alcaldía.- Visto el informe del jefe de Negociado, el Teniente de Alcalde-Delegado de Abastos, se honra proponiendo a la Alcaldía: Acuerde: - 1º.- Acceder a la petición de Don Enrique Alfaro, interesando se le exima de la obligación de residir en la casa-habitación, sita en el Mercado del Olivar, que tenía impuesta por Decreto de la Alcaldía, en virtud de haber sido nombrado oficial de la Administración del Mercado del Olivar. - 2º.- Acceder a la petición de Don Adal González Martín, cabo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, interesando se le conceda a precario la vivienda deshabitada del Mercado del Olivar y aceptar el ofrecimiento de prestar servicios de vigilancia que sean necesarios y de colaboración en dichos mercados. - 3º.- Que pase a Personal al objeto de su constancia en los expedientes oportunos. - La Alcaldía no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. - Palma a 7 de septiembre de 1959. - El Teniente de Alcalde-Delegado de Abastos. - Fco. Sadell. - Rubricado". - Decreto de la Alcaldía. - Conforme y pase a la Comisión Municipal Permanente. - Palma. - El Alcalde, f. Masoanet. - Rubricado."

Se acuerda darse por enterada.

VIII

Se acuerda darse por enterada Contrato con médico Sr. Moragues.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del escrito que se inserta a continuación:

"A propuesta de la Comisión de Personal y Asuntos Generales y debidamente aprobado por el Ilmo. Sr. Alcalde, el contrato formulado con el médico Sr. Moragues a que se refiere la certificación que antecede, ha sufrido las siguientes modificaciones: Clausulas 1º, 3º, 4º, 5º, y 6º no sufren modificaciones la 7º, queda anulada, la 8º, queda redactada en la siguiente forma: Don Ignacio Moragues Siquier, percibirá la asignación mensual de ochocientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos (Ocho mil pesetas anuales). - Debiendo desplazarse el facultativo, a efectos de los reconocimientos a que se refiere este contrato, lo cual supone gastos considerables, dada la extensión del término Municipal donde pueden residir los obreros, el Sr. Moragues percibirá mensualmente por tal concepto de desplazamientos la cantidad de mil pesetas (doce mil pesetas anuales). - Se añade la cláusula 8º, redactada en la forma siguiente: "No renunciando el Sr. Moragues la condición de Funcionario Municipal ni la de Obrero, por su condición facultativa y dedicación por-

manente a este Servicio que se contrata, no queda asegurado por las reclamaciones adecuadas ni puede tener Seguro Médico-Farmacéutico, Plus Familiar etc., por lo que se contratará una Póliza médica que cubra el riesgo de enfermedad para él y sus familiares y el de accidentes para el interesado, por el tiempo de duración del contrato. - Palma de Mallorca 3 de septiembre de 1959. - El secretario acaal. - *Brns Bosch* rubricado.

IX

Se acuerda personarse en Sumario nº 481, sobre daños a una motocicleta propiedad de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda personarse en el Sumario nº 481 del corriente año, seguido por el Juzgado de Instrucción, por daños a una motocicleta propiedad de este Ayuntamiento, conducida por el Policía Municipal Chofre Segura Beltrán, al chocar con el automóvil P.M. 7552, conducido por Antonio Balaguer Turro (Motocicleta matrícula verde P.M. 1081).

Por la secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acaal,

Antonio Turro

[Signature]

Jahad
Chofre

[Signature]

[Signature]

Fra. Vicedell

[Signature]

El Interventor acaal,

Pedro Calvo

El secretario acaal,

José Balaguer Turro